

7
fran. Sandoval; es de dictamen el que dize, quese ponga tes-
timonio decha R.^a Orden, y selon dho. Coemplares, pues le
consta esta obedienda, y cumplida, por esta Ciudad, y protesta
no le pare persuuís asi al que dize, como al Común segual
quiera resolución, ó acuerdo quese eecute en este asunto,
y que en el Testimonio quese de à la Superioridad se inserte

este voto, y lo pida por testimonio en caso, que lo necesitase. /

El Señor D.ⁿ Mathio Zualter, como el Señor D.ⁿ fran. Alex-
nandez, Zelada. /

El Señor D.ⁿ Joachim Maria Puio, como el Señor D.ⁿ Juan
Ignacio Navarro. /

El Señor D.ⁿ Jph. Ignacio Lopez, Oliver, como el Señor D.ⁿ
Juan Ignacio Navarro. /

El Señor D.ⁿ Antonio Sandoval, como el Señor D.ⁿ Chris-
taval de Lison. /

El Señor D.ⁿ Salbador Vinader, se reguló en su voto al del
Señor D.ⁿ Juan Ignacio Navarro. /

La Ciudad mando regular los votos, y salieron empatados
los delos Señores D.ⁿ Christoval de Lison, y D.ⁿ Juan
Ignacio Navarro; y el Señor Alcalde Mayor Presbítero
de este Ayuntamiento, usando del suyo decisivo quipor
derecho le compete, se conformó con el del Señor D.ⁿ Juan
Ignacio Navarro. /

Corrupio los Señores D.ⁿ Christoval de Lison, y D.ⁿ
Juan de Sandoval, y Lison, Regidores, y pidieron se les
de el Testimonio que tienen manifestado en sus votos